



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **16043**/2016.-

ARICA, 22 de Septiembre del 2016.

VISTOS:

a) El Memo. Interno N° 187 de fecha 25 de Agosto del 2016., de la Dirección de Transito Y transporte Público, en el cual solicita devolución de dinero al **Sr. Arturo Gutiérrez Bueno**, por un valor de \$ 18.363, según Folio N° 4619814.

b) El Certificado N° 508 del 30 de Agosto 2016 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver sólo la suma de \$ 18.363.-

c) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **ARTURO GUTIERREZ BUENO N° 12.775.739-9** por un valor **\$ 18.363**, debido a que el contribuyente, cancelo valor completo de Licencia de Conducir Clase B. siendo cobro por licencia restringida.

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004

OK-SE

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaron las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/BCA/MGP/LEFM/dtp.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004